Cámara de Comercio de Cali

CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
FECHA DE EXPEDICIÓN: MARTES 04 JUNIO 2019 08:21:55 AM

RADICACIÓN No: 20190329120-PRI, VALOR: 5800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0819SMJ1VX

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/ SERVICIOS VIRTUALES Y EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO LAS VECES QUE SEA NECESARIO HASTA EL SÁBADO 03 DE AGOSTO DE 2019 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:PAPELERIA CATI LTDA
NIT. 890319176-8
DOMICILIO:CALI

MATRÍCULA-INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA MERCANTIL: 88257-3
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 04 DE FEBRERO DE 1981
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2019
FECHA DE LA RENOVACIÓN:01 DE ABRIL DE 2019
ACTIVO TOTAL:$5.992.765.952
GRUPO NIIF:Grupo2

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA. 3 NRO. 14 20
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1:8839802
TELÉFONO COMERCIAL 2:NO REPORTADO
TELÉFONO COMERCIAL 3:NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO:gerencia@papeleriacati.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:CRA. 3 NRO. 14 20
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:8839802
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:NO REPORTADO
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:gerencia@papeleriacati.com

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

ACTIVIDAD PRINCIPAL
G4649 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA
G4651 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA

OTRAS ACTIVIDADES
G4631 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
G4690 COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA NÚMERO 174 DEL 27 DE ENERO DE 1981 NOTARIA SEGUNDA DE CALI ,INSCRITO(A) EN LA CÁMARA DE COMERCIO EL 03 DE FEBRERO DE 1981 BAJO EL NÚMERO 43541 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO PAPELERIA CATI LIMITADA

LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NÚMERO.INS	LIBRO
ESCRITURA 6056	06/08/1987	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	18/08/1987	298	IX
ESCRITURA 4209	14/06/1990	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	05/07/1990	30547	IX
ESCRITURA 3919	21/10/1997	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	30/10/1997	8002	IX
ESCRITURA 3571	06/09/1999	NOTARIA NOVENA DE CALI	16/09/1999	6301	IX
ESCRITURA 2144	09/06/2003	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	10/06/2003	4011	IX
ESCRITURA 1389	23/06/2009	NOTARIA CUARTA DE CALI	26/06/2009	7356	IX
ESCRITURA 0860	28/04/2011	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	04/05/2011	5326	IX
ESCRITURA 1190	12/06/2012	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	20/06/2012	7447	IX
ESCRITURA 3084	28/12/2017	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	28/12/2017	19645	IX

REFORMAS ESPECIALES

POR ESCRITURA NÚMERO 1190 DEL 12 DE JUNIO DE 2012 NOTARIA SEGUNDA DE CALI ,INSCRITO(A) EN LA CÁMARA DE COMERCIO EL 20 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 7447 DEL LIBRO IX ,CAMBIO SU NOMBRE DE PAPELERIA CATI LIMITADA . POR EL DE PAPELERIA CATI LTDA .

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA:27 DE ENERO DEL AÑO 2031

DISOLUCIÓN

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUEDA EXPRESAMENTE AUTORIZADO EN EL GIRO ORDINARIO DE TODAS SUS ACTIVIDADES Y PARA TODOS LOS TIPOS DE NEGOCIOS DIRECTOS E INDIRECTOS CON PRODUCTORES, PROVEEDORES, CLIENTES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, AUTORIDADES DE CONTROL FISCAL Y SOCIAL, Y DEMÁS TERCEROS DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL EN LA ADQUISICIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN COMERCIALIZACIÓN, COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y AL DETAL, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, ASOCIACIÓN, PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, MANUFACTURA, TRANSFORMACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ALQUILER, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISEÑO, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE APLICACIONES, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN, DE Y PARA TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES, Y TODO TIPO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES, ARTÍCULOS Y ELEMENTOS EN GENERAL Y SUS AFINES O GENÉRICOS CON INSUMOS, ACCESORIOS, PARTES Y REPUESTOS EN LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y SUS AFINES CON DESTINO PARA LA CASA, OFICINA; LAS INDUSTRIAS EN GENERAL, EL SECTOR AGRÍCOLA, EL SECTOR DEL TRANSPORTE Y EL SECTOR DE LA SALUD; PODRÁ TAMBIÉN LA SOCIEDAD EJERCER TODA CLASE DE PROVEEDURÍA GENERAL DE SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORÍAS, INTERMEDIACIÓN, MANEJO, DESARROLLO, PROCESAMIENTO DE DATOS ADMINISTRACIÓN, INTERCAMBIOS, TERCERIZACIÓN CON APOYO INTEGRAL Y LOGÍSTICO EN EL EJERCICIO Y EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES.
TODO EL ANTERIOR ALCANCE DESCRITO ES SIN LÍMITE Y DIRECTAMENTE CON RELACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL Y SUS AFINES DE CONSTRUCCIÓN, CONSULTORIA Y COMERCIO, LAS QUE ESTÁN CONTENIDAS Y SE CLASIFICAN EN NUESTRO REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, Y PARA LAS DEMÁS ACTIVIDADES EN LAS CUALES ACTUÉ Y PARTICIPE LA SOCIEDAD ACTUALMENTE Y A FUTURO:
A) ARTÍCULOS Y PRODUCTOS DE PAPELERÍA, LIBRERÍA, ÚTILES ESCOLARES Y UNIVERSITARIOS, Y LOS DEMÁS ELEMENTOS DE OFICINA EN GENERAL, MATERIAS PLÁSTICAS, MANUFACTURAS DE CAUCHO, MADERA, PASTAS, CORCHO Y DESECHOS DE PAPEL, SERVICIOS DE TIPOGRAFÍA DIBUJO, DISEÑO, PUBLICIDAD, IMPRENTA, LITOGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN, QUE TENGAN RELACIÓN CON CUALQUIER ACTIVIDAD CON EL OBJETO SOCIAL.
B) SERVICIOS GENERALES PARA TODA CLASE DE NEGOCIOS EN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, CONSULTORIA Y PROVEEDURÍA CON O SIN SUMINISTRO DE PERSONAL Y SUMINISTRO DE BIENES, SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS EN GENERAL CON PARTICIPACIÓN DIRECTA O INDIRECTA Y BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE PAGO COMERCIAL EN ACTIVIDADES DE ALQUILER, MANTENIMIENTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE DE CARGA, DE PROVEEDURÍA GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS EN OUTSOURCING, DE MENSAJERÍA, BODEGAJE, MERCADEO, FOTOCOPIADO, DE EQUIPOS, DE TALLER, DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, DE EQUIPOS MECÁNICOS, DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, DE INMUEBLES, DE VEHÍCULOS, DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, DE EQUIPOS COMPUTACIÓN, EQUIPOS AUDIOVISUALES, DE EQUIPOS DE LABORATORIO, EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO, SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS Y OTROS EQUIPOS EN GENERAL O AFINES, ASI COMO TAMBIEN TODA CLASE DE APOYO LOGISTICO PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES.
C) EN GENERAL TODO TIPO DE MUEBLES, MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA CASA, OFICINA, CONSULTORIOS, LAS INDUSTRIAS, Y SECTOR DE LA SALUD.
D) SUMINISTROS, PARTES, ACCESORIOS, REPUESTOS DE TODA CLASE DE EQUIPOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, APARATOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, ÓPTICA, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN IMAGEN, VIDEO, TRANSMISIÓN, CONMUTACIÓN Y PROCESAMIENTOS DE VOS Y DATOS.
E) SUMINISTROS, PARTES, ACCESORIOS, DE IMPRESIÓN, TINTAS, TONNERS, CINTAS Y MEDIOS MAGNÉTICOS.

F) EQUIPOS DE COMPUTO, SISTEMAS DE COMPUTO, SERVIDORES, INSTALACIÓN DE CABLEADO, INSTALACIÓN DE REDES DE DATOS, TODA CLASE HARDWARE Y SOFTWARE.
G) INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN, DESARROLLO DE APLICACIONES, OPERACIÓN Y MANEJO DE TODA CLASE DE EQUIPOS MECÁNICOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.
H) CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN, REPARACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON O SIN SUMINISTROS DE MATERIALES EN GENERAL PARA OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS.
I) EN GENERAL TODO TIPO DE ARTÍCULOS, PRODUCTOS, IMPLEMENTOS, ACCESORIOS MERCADO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS, PRODUCTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, VÍVERES, ABARROTES E INSUMOS PARA EL ASEO, CAFETERÍA Y RESTAURANTES EN GENERAL CON DESTINO PARA LA CASA, EMPRESAS, OFICINAS, LAS INDUSTRIAS Y EL SECTOR DE LA SALUD.
J) EN TODO TIPO DE MATERIALES, ARTÍCULOS, PRODUCTOS, IMPLEMENTOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, CERRAJERÍA, FONTANERÍA, LENCERÍA, MISCELÁNEA, MENAJE DOMESTICO CON DESTINO PARA LA CASA, OFICINA, LAS INDUSTRIAS Y EL SECTOR DE LA SALUD.
K) EN GENERAL TODA CLASE DE MAQUINARIA Y EQUIPO, MATERIAS PRIMAS INDUSTRIALES, ARTÍCULOS, PRODUCTOS, IMPLEMENTOS, ACCESORIOS, PARTES, PIEZAS, REPUESTOS CON DESTINO PARA LA CASA, OFICINA, LAS INDUSTRIAS, EL SECTOR AGRÍCOLA, EL SECTOR DEL TRANSPORTE Y EL SECTOR DE LA SALUD.
L) PARÁ USO HUMANO, VETERINARIO, EN LA CASA, OFICINA, LAS INDUSTRIAS Y LA SALUD, ARTÍCULOS, PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y AFINES, IMPLEMENTOS, ACCESORIOS, DROGAS, VACUNAS, REACTIVOS, INSTRUMENTOS Y APARATOS MÉDICO QUIRÚRGICO, DOTACIÓN EN GENERAL DE LABORATORIOS E INSUMOS EN GENERAL DE CARÁCTER MEDICO HOSPITALARIO.
M) ARTÍCULOS EN GENERAL Y SUS AFINES DE JUGUETERÍA, DEPORTIVOS, DOTACIONES INDUSTRIALES, DE PRENDAS DE VESTIR, MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS, ELECTRODOMÉSTICOS, CALZADO, MANUFACTURAS DE CUEROS MISCELÁNEA Y DEMÁS MERCANCÍAS EN GENERAL, PRODUCTOS Y UTENSILIOS EN GENERAL PARA SITIOS DE BELLEZA PERFUMERÍA Y COSMÉTICOS, CON DESTINO PARA LA CASA, OFICINA, LAS INDUSTRIAS, EL SECTOR AGRICOLA, EL SECTOR DEL TRANSPORTE Y EL SECTOR DE LA SALUD.
N) TODO TIPO DE MATERIAS PRIMAS, ACCESORIOS Y MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, VIDRIO, METALES COMUNES.
LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS DE CARÁCTER COMERCIAL O CIVIL QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL EN CONCORDANCIA CON LAS PRESCRIPCIONES LEGALES ACTUALES O QUE EN EL FUTURO TENGAN LA FINALIDAD DE EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR EL GIRO SOCIAL, EJERCIENDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
1. TOMAR O DAR DINEROS EN MUTUO CON O SIN INTERESES. B) SUSCRIBIR, ADQUIRIR DERECHOS, O PARTICIPAR EN SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA CON LA COMPRA O VENTA DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL, CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD DE CUALQUIER GÉNERO C) ESTABLECER CONVENIOS PARA FUNDAR O DOTAR ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE EJERCER ACTOS DE COMERCIO AFINES AL DEL OBJETO SOCIAL. D) RECIBIR, POSEER, ENAJENAR, DAR EN ARRENDAMIENTO, DAR EN PRENDA O EN OPCIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, O ENTREGAR A CUALQUIER TITULO O EN GARANTÍA TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES RELACIONADOS CON OBJETO SOCIAL. E) CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS COMERCIALES, CIVILES Y LABORALES, EN TODAS SUS MANIFESTACIONES CON CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA, PRIVADA, MIXTA, FISCAL O BANCARIA EN LOS TÉRMINOS GENERALES DE GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, AVALAR, EXTENDER, ADMINISTRAR, ADQUIRIR PAGAR O CANCELAR TÍTULOS VALORES, LIBRANZAS O CUALQUIERA OTROS EFECTOS DEL COMERCIO, ACEPTÁNDOLOS EN PAGO, TAMBIÉN PODRÁ CONSTITUIR O ACEPTAR PIGNORACIONES DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, COMPARECER EN JUICIO, TRANSIGIR, DESISTIR E INTERPONER RECURSOS, CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE LA REPRESENTEN. F) PODRA EN DESARROLLO DEL MEJORAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES Y EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL ABRIR BODEGAS, DEPÓSITOS, SUCURSALES, ALMACENES O AGENCIAS, TAMBIÉN PODRÁ CONSTRUIR, REFORMAR, ACONDICIONAR LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD O LOS QUE LLEGASE A TENER

EN ARRENDAMIENTO.

CAPITAL

CAPITAL Y SOCIOS: $920.000.000 DIVIDIDO EN 920.000 CUOTAS DE VALOR NOMINAL $1.000 CADA UNA, DISTRIBUIDOS ASI:

SOCIOS	VALOR_APORTES
CARLOS JULIO CASTRILLON TRUJILLO C.C. 14942124	$322.000.000
NURY TINOCO C.C. 31887632	$322.000.000
YULIANA CATALINA CASTRILLON TINOCO	$276.000.000
TOTAL DEL CAPITAL	$920.000.000

"LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS QUEDA LIMITADA AL MONTO DE SUS RESPECTIVOS APORTES"

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN
REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION. LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE 1) JUNTA DE SOCIOS. 2) GERENTE.

LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDE A TODOS Y CADA UNO DE LOS SOCIOS, PERO ESTOS CONVIENEN EN DELEGARLAS EN UN GERENTE CON REPRESENTACIÓN LEGAL PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD SIN LÍMITE DE CUANTÍA, Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN ESTOS ESTATUTOS; SON FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL GERENTE LAS SIGUIENTES:
A) REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, ADMINISTRATIVA, POLICIVA Y CONTRACTUAL Y EXCLUSIVAMENTE EN USO DE LA RAZÓN SOCIAL SIN NINGUNA CLASE DE RESTRICCIÓN Y LIMITACION. B) CONFERIR CUALQUIER CLASE DE PODERES PARA APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES CON LAS ATRIBUCIONES Y RESTRICCIONES PARA REPRESENTARLC COMERCIALMENTE, CIVIL , JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS O GENERALES , SUSTITUIR REVOCAR Y NOMBRAR ÁRBITROS. C) NOMBRAR LOS EMPLEADOS Y CELEBRAR CON ELLOS EL RESPECFIVO CONTRATO DE TRABAJO; D) PRESENTAR EL INFORME ANUAL CON EL CORRESPONDIENTE BALANCE; E) LAS DEMÁS QUE LOS ESTATUTOS LE CONFIEREN O LAS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DE SOCIOS; O EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE SUS FINES. G) CUMPLIR O HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS; H) CONSTITUIR PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS QUE JUZGUE NECESARIOS Y LOS APODERADOS GENERALES PARA REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL; JURÍDICA O DE GOBIERNO DE FORMA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE Y CON LIMITACI5N PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD HASTA POR MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; EXCEPTO EN LOS NEGOCIOS COMERCIALES DE PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA PARA LOS CUALES LOS APODERADOS NOMBRADOS NOTARIALMENTE PODRAN PARTICIPAR Y COMPROMETER LA SOCIEDAD SIN LÍMITE DE CUANTÍA. I) LA SOCIEDAD TENDRÁ UN SECRETARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DEL GERENTE, QUIEN DEBE LLEVAR EL REGISTRO DE SOCIOS Y DE ACTAS. J) EJECUTAR LAS DECISIONES Y ORDENES DE LA JUNTA DE SOCIOS K) PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTÁ PODRÁ ENAJENAR EL TOTAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ADEMÁS DE DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O EN GARANTÍA REAL LOS SEGUNDOS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD, EL GERENTE PODRÁ ENAJENAR LOS ACTIVOS QUE SE

CONSIDEREN EN DETERIORO Y QUE SEAN NECESARIOS PARA REALIZAR COMPRA O CAMBIO EN PROCURA DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DE LA EMPRESA. L) CUSTODIAR LOS BIENES SOCIALES, Y FIRMAR LETRA, CHEQUES, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, ASÍ COMO NEGOCIAR CON ELLOS.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

DOCUMENTO: ESCRITURA NÚMERO 1389 DEL 23 DE JUNIO DE 2009
ORIGEN: NOTARIA CUARTA DE CALI
INSCRIPCION: 26 DE JUNIO DE 2009 NÚMERO 7357 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

GERENTE
CARLOS JULIO CASTRILLON TRUJILLO
C.C.14942124

SUPLENTE
NURY TINOCO
C.C.31887632

REVISORIA FISCAL

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 45 DEL 21 DE ABRIL DE 2003
ORIGEN: JUNTA DE SOCIOS
INSCRIPCION: 22 DE ABRIL DE 2003 NÚMERO 2812 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
NOE RAMOS VELASQUEZ
C.C.14244793

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO, SURCURSAL O AGENCIA:

NOMBRE: PAPELERIA CATI
MATRÍCULA NÚMERO: 88258-2 FECHA:
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL: 01 DE ABRIL DE 2019
CATEGORÍA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DIRECCIÓN: CRA. 3 NRO. 14 20
MUNICIPIO: CALI
ACTIVIDAD COMERCIAL:
G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P.
G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA
G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO, SURCURSAL O AGENCIA:

NOMBRE: PAPELERIA CATI LTDA BODEGA
MATRÍCULA NÚMERO: 494273-2 FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1998
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL: 01 DE ABRIL DE 2019
CATEGORÍA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DIRECCIÓN: CL. 14 NRO. 3 47
MUNICIPIO: CALI
ACTIVIDAD COMERCIAL:
G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P.
G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA
G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.
EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 04 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019 HORA: 08:21:55 AM

